



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°108/2024
LA MOLINA, 02 DE MAYO DE 2024

CONSIDERANDO

Que, los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, en base al presupuesto otorgado para subvenciones económicas para el año 2024, solicitan se le brinde dicha subvención a cada participante del semestre de campo I y II – 2024 I, la cual los beneficiará en su desplazamiento, estadía, materiales, útiles y equipos de protección personal, en las localidades designadas para los cursos de dichos semestres de campo; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Decano, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

SE RESUELVE

- 1° Otorgar a los 36 alumnos de semestre de campo I - 2024 I la suma de 2,325 soles por alumno (se adjunta el listado de los alumnos matriculados) para las salidas con los cursos:
FR3010 Ecología Forestal II
FR3015 Dendrología II
FR3040 Medición Forestal
FR3022 Teledetección Forestal
FR3012 Fauna Silvestre
FR3004 Aprovechamiento Forestal
- 2° Otorgar a los 21 alumnos de semestre de campo II – 2024 I la suma de 1,535 soles por alumno (se adjunta el listado de los alumnos matriculados) para las salidas con los cursos:
FR4002 Aserrado de la Madera
FR4004 Construcciones con Madera
FR4012 Fundamentos en Secado de la Madera
FR4011 Fundamentos de la Preservación de la Madera
FR4020 Productos de Transformación Mecánica de la Madera
FR4021 Productos Forestales de Transformación Química

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,



Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA



Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO

C.C.: SECRETARÍA GENERAL, RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, PLANEAMIENTO, DIGA, DIVICIÓN DE ABASTECIMIENTO UNIDAD, DAIF FCF, DAMF FCF, CFCF, TERCIO DE CF, INTERESADOS

Jessica M.